



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DOPM-26-2017

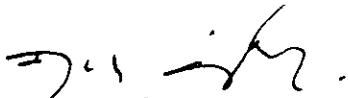
DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN I, 52, 53 Y 54 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I, 59, 60 Y 61 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PASO INFERIOR UBICADO EN CARRETERA ALDAMA-CHIHUAHUA KM 4+300.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 13 de diciembre de 2017 se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial
2. El día 19 de diciembre de 2017 se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones
3. El día 19 de diciembre del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 12:00 horas el día 26 de diciembre de 2017.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Arq. Carlos Aguilar García
Subdirector de Infraestructura urbana
- Ing. Guillermo Campos Nava
Líder de Proyectos




Habiéndose inscrito nueve empresas, presentándose al acto nueve de ellas, las cuales todas calificaron para su revisión detallada.

Posteriormente en la revisión detallada se rechazaron las propuestas presentadas por:



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DOPM-26-2017

CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

1. El licitante toma como salario mínimo real 1.00 (forma E-5a), debiendo ser de 88.36 correspondiente al salario mínimo vigente, de acuerdo a lo establecido en la junta de aclaraciones de la presente licitación
2. Para el concepto No. 7, relativo a "Excavaciones para estructuras, cualesquiera que sean su clasificación y profundidad: excavado, por unidad de obra terminada.
Incluye: desviación de corriente; remoción, en seco o en agua, a mano o con maquina; extracción; afinamiento de taludes; bombeo; protección de la excavación; extracción de derrumbes y/o azolves, cargas, acarreo fuera del lugar de la obra del material de desperdicio (a lugar autorizado por la DDUE Municipal y que elija el contratista), descargas, depósito de materiales, afinamiento de la superficie de desplante, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. Se paga el volumen medido compacto." La empresa, presenta un precio unitario de \$44.74/m3, sin embargo el precio promedio del mercado es de \$98.19/m3, dado el volumen de este concepto, se considera el precio unitario presentado por la empresa como no remunerativo.
3. Para el concepto No. 8, relativo a "Excavaciones para estructuras, cualesquiera que sea su clasificación y profundidad: excavado, por unidad de obra terminada, cuando el material se reutilice dentro de la obra. Incluye: desviación de corrientes; remoción en seco o en agua, a mano o con maquina; extracción; afinamiento de taludes; bombeo; protección de la excavación; extracción de derrumbes y/o azolves, cargas, acarreo, descargas, almacenamiento para su posterior reutilización, afinamiento de la superficie de desplante; mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. Se paga el volumen medido compacto". La empresa, presenta un precio unitario de \$44.74/m3 sin embargo el precio promedio del mercado es de \$76.00/m3, dado el volumen de este concepto, se considera el precio unitario presentado por la empresa como no remunerativo.
4. Para el concepto No.45, relativo a "Suministro tendido y compactado de carpetas de concreto asfáltico (Mezcla caliente), por unidad de obra terminada, compactada al noventa y cinco por ciento (95%), del banco que elija el contratista de 10 cm de espesor compacto (se realizara en 2 capas de 5 cms), TMA 3/4". Incluye: materiales, instalación y desmantelamiento de plantas, alimentación de las plantas, cribados y desperdicios, trituración parcial o total, cargas y descargas de los materiales, acarreo locales, formación de almacenamiento, secado del material pétreo y clasificación, dosificación, calentamiento, mezclado de los materiales pétreos y cementos asfálticos, barrido, tendido, compactación al grado fijado, chaflanes en orillas de carpetas y acabado de rodillo liso, sondeo de verificación de espesor y todo lo necesario para su correcta ejecución". La empresa, presenta un precio unitario de \$207.73/m3, sin embargo, el precio promedio de mercado es de \$236.22/m3, dado el volumen de este concepto, se considera el precio unitario presentado por la empresa como no remunerativo.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea, con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59 y 66 fracción I y VI del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos h), i) y v) de las bases licitatorias.



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DOPM-26-2017

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES BCH, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

1. El licitante dentro de la forma E-5a establece como salario mínimo real la cantidad de 80.04, debiendo ser de 88.36 correspondiente al salario mínimo vigente, de acuerdo a lo establecido en la junta de aclaraciones de la presente licitación.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea, con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59 fracción I y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos h) y v) de las bases licitatorias.

Así mismo por lo anterior, se consideran como propuestas solventes, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, las presentadas por los siguientes contratistas:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
1. MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.	\$ 24,593,476.54
2. OBRAS Y PAVIMENTOS FERHEC, S.A. DE C.V.	\$ 24,620,994.84
3. GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 24,668,871.19
4. URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 25,234,990.68
5. TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 25,277,904.69
6. CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V.	\$ 26,772,208.23
7. CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.	\$ 26,949,837.15

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DOPM-26-2017

En Chihuahua, Chih. siendo las **16:30** horas del día **27 de diciembre del 2017**, reunido el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública **No. DOPM-26-2017** correspondiente al ejercicio **2017 y 2018** considerando los resultados que se derivan de dicho análisis este Comité resuelve:

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua. Se adjudique el contrato de obra pública materia de este dictamen al siguiente contratista:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE S/IVA
MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.	\$ 24,593,476.54

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

El Comité Técnico resolutivo de Obra Pública emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman las personas que intervienen en el acto.

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

P.P.
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA
SECRETARIO EJECUTIVO

JB



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

**DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DOPM-26-2017**

**ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOCAL**

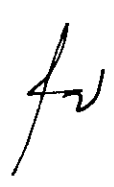
**LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR**

**LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO
ASESOR**

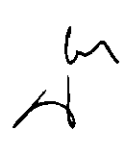
**LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR**

**C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR**

**LIC. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ASESOR**



ING. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS





CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DOPM-26-2017

REGIDOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
INVITADA

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
INVITADA

LIC. VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
INVITADA

fr

W
N